CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4

CIRCULAR No. 03

De: DESPACHO DEL CONTRALOR

Para: SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Fecha: 11 DE FEBRERO DE 2022

Asunto: CATALOGO PRESUPUESTAL EN SIA OBSERVA

Cordial saludo,

Conforme con lo estipulado en la a Resolución 3438 del 27 de diciembre 2021 y a la Resolución 401 del 18 de febrero de 2021 es de obligatorio cumplimiento para la vigencia 2022 el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET – y el Catálogo CUI de la Contraloría General de la República.

Dada la estructura de los catálogos el desarrollo y ajuste se publicó en SIA OBSERVA el 7 de febrero de 2022. Sin embargo, algunas entidades ingresaron el presupuesto con la codificación de rubros propia o con codificación del catálogo anterior. Para esto, la Auditoria está desarrollando la opción de homologación por medio de la cual se despliega el clasificador del catálogo anterior y el usuario selecciona cual clasificador del catálogo actual pertenece.

De acuerdo con lo establecido por ley es necesario el uso de las cuentas del catálogo actual. La Auditoría está trabajando en la creación de clasificadores nuevos basado en la cuenta principal del catálogo y que quede como clasificadores propios de la entidad que los crea.

En este momento está inhabilitado la creación de clasificadores propios dado que la vigencia 2021 fue destinada por la CGR y Ministerio de Hacienda para que las entidades fueran migrando sus clasificadores antiguos a los clasificadores nuevos.

Para la vigencia 2022 es de obligatorio cumplimiento. Se habilitará el ingreso de clasificadores nuevos bajo la responsabilidad de la entidad que lo crea como un clasificador propio, pero con una bandera de marcación

indicando está por fuera del catálogo oficial para lo de competencia de la entidad que lo audita.

Ejemplo: Una vez se culmine el desarrollo en el sistema SIA Observa las entidades podrán.

1.Crear las subcuentas del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.
Ejemplo; al clasificador 2.1.1.01.01.001.01 Sueldo básico le podrán adicionar más dígitos para poder diferenciarlos.

Ejemplo de crear rubro auxiliar: 2.1.1.01.01.001.01.XX

2.Crear clasificadores propios, bajo la responsabilidad de la entidad que los crea y con la posibilidad de ser auditados posteriormente por su ente de control.

Una vez estén disponibles estos cambios en el sistema se informa para que procedan a la homologación manteniendo la información que ya está en el sistema.

Con base en lo anterior se requiere unos días para el desarrollo y puesta en producción de estas mejoras lo cual implica extender el plazo de rendición del mes de enero de 2022 hasta el 25 de febrero de 2022. Con base en esta fecha la Contralorías acorde a su competencia, ajusta la fecha del periodo de enero para el proceso de consolidación de la contratación de sus sujetos. Los demás periodos de rendición conservan las fechas establecidas en la resolución de rendición establecida por cada sujeto de control.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Proyectó: Jeison Toloza Arroyo